

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

**ACTA N° 6 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO ACUERDO MARCO
CCE280-AMP-2021**

PAGO No. 10 de No. 12

CONTRATO N°: 621 DE: 30/09/2022

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio de fotocopiado, impresión y escáner en la modalidad de outsourcing de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco.

TIPO DE CONTRATACIÓN: Acuerdo marco CCE280-AMP-2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses

FECHA DE INICIACIÓN: 11/10/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 10/10/2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Treinta millones setecientos noventa y ocho mil quinientos setenta y tres pesos (\$ 30.798.573) MCTE ✓

CDP N°: 818 DE: 05/09/2022

CDP N°: 826 DE: 12/09/2022

CRP N°: 900 DE: 03/10/2022 ✓

CRP N°: 901 DE: 03/10/2022 ✓

CONTRATISTA: Nueva Era Soluciones S.A.S.
NIT o C.C.: 830037278
INTERVENTOR(A): N/A
NIT o C.C.: N/A
SUPERVISOR: Jose Gabriel Guerra Almendrales
C.C.: 73578272

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 05 días del mes de septiembre de 2023, se reunieron: LUIS ANDRÉS REY MÉNDEZ, Representante Legal del contratista y JOSE GABRIEL GUERRA ALMENDRALES, Supervisor; para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido entre el (11/07/2023 y el 10/08/2023) factura No. 4862 por valor de \$ 2.203.936.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Interventoría y/o Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría y/o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina Administrativa y Financiera</small>	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

El recibo parcial que hace la Interventoría y/ o Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	Treinta millones setecientos noventa y ocho mil quinientos setenta y tres pesos (\$ 30.798.573) MCTE ✓
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	Dieciséis millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$ 16.394.764) MCTE ✓
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	Catorce millones cuatrocientos tres mil ochocientos nueve pesos (\$ 14.403.809) MCTE ✓
VALOR PRESENTE ACTA:	Dos millones doscientos tres mil novecientos treinta y seis pesos (\$2.203.936) MCTE
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	Dos millones doscientos tres mil novecientos treinta y seis pesos (\$2.203.936) MCTE

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 5 días del mes de septiembre de 2023.

(Firma)

LUIS ANDRÉS REY MENDEZ
Representante Legal del Contratista

(Firma)

JOSE GABRIEL GUERRA ALMENDRALES
Supervisor UAERMV

(Firma)

N/A
Interventor(a) -(SI APLICA)

(Firma)

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Gerente del proyecto de inversión

Original: Secretaría General Oficina de Contratos UAERMV
Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
Copia N°2: Interventor(a)-(SI APLICA)
Copia N°3: Contratista

*Modificación Resolución 331 de 2016